

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

OFICINA DE PARTE  
San Pablo

06 JUN. 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 02 de Junio de 2016.-

DECRETO EXENTO N°.....<sup>2139</sup>

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 226, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Secretario Municipal Suplente a Don Marcelo Tillemann Pino, a contar del 01 de Junio al 31 de mayo de 2016.-
- 6.- Decreto Exento N° 2085, de fecha 31 de mayo de 2016, se nombra Alcalde Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 01 de Junio al 02 de Junio de 2016.-

DECRETO

PAGUESE, a **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A**, Rut: 76.073.162-5, por la suma de \$1.453.598.- (Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y ocho pesos) Correspondientes a pago de consumo de Luz eléctrica Edificio Colon y Cesfam, según facturas n° 4003239, 4040316.

  
**MARCELO TILLEMANN PINO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**MYRIAM MORALES SANDOVAL**  
V° B° ALCALDE (S)

Distribución: MMS/MTP/CTP/vaa  
Comprobante Egreso (2)  
Oficina de Partes  
Ley de Transparencia